

1
116
impuesto y al menos y solitud con que ha
ya asistido á sus padres ó abuelos.

Casidad = Se concederá este premio al
artesano ó jornalero que contando con sus
recursos y sin obligación alguna, haya egre-
sido estos actos de beneficencia, y en igualdad
de circunstancias, al que tubiere á su cargo una
familia mas numerosa.

Aplicacion = Este premio se destina al arte-
sano que por su constante laboriosidad, ha
bien sucedido adquirir conocimientos espe-
ciales y útiles para sobresalir en su oficio
ó profesion dedicandole al estudio en sus ho-
ras destinadas al descanso á sus facenas.

Valor y abnegacion = Se tendrán presentes
la espontaneidad, el arropo y desinterese que
hubieren manifestado en los casos de incendios,
naufragios, inundaciones, hundimientos, asfixias
&c. para salvar la vida de alguna persona.

Fidelidad en los domesticos = Se adjudica-
rán á los criados que mas se hubieren dis-
tinguido con actos muy recomendables de
fidelidad, moralidad y constancia.

6.º El plan para la admision de solitud.